

*Resolución de 8 de junio de 2023, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran asesores especialistas del Tribunal nº 3 del concurso-oposición por el sistema de promoción interna para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral de la Universidad Politécnica de Madrid, convocado por Resolución de 19 de julio de 2022*

De conformidad con lo establecido en la Resolución Rectoral de 1 de febrero de 2023, de la Universidad Politécnica de Madrid por la que se designan los miembros que han de formar parte de los Tribunales Calificadores del concurso-oposición por el sistema de promoción interna para la provisión de plazas vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral de la Universidad Politécnica de Madrid, convocado por Resolución de 19 de julio de 2022,

ESTE RECTORADO, en el ejercicio de las competencias que le confiere el artículo 65 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCM de 15 de noviembre), a petición del Tribunal Calificador nº 3 del proceso selectivo, ha resuelto nombrar a los expertos que formarán parte, en calidad de asesores especialistas, del citado Tribunal y que a continuación se relacionan:

- Abánades Velasco, Alberto
- Alía García, Cristina
- Canteli Pérez Caballero, David
- Escavy Fernández, José Ignacio
- Franchini Longhi, Sebastián
- González García, Juan Manuel
- Jordá Bordehore, Luis
- Martínez-Val Peñalosa, Rodrigo
- Ocaña López, Rosa Concepción
- Pérez Cobo, Emilio
- Revuelta Peña, Fabio
- Rodríguez de Francisco, Pablo
- Sánchez Calvo, Raúl
- Sanz Andrés, Ángel
- Vizán Idoipe, Antonio
- Zubelzu Mínguez, Sergio

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/7275-487A-5459G4662P785A">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/7275-487A-5459G4662P785A</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	09/06/2023 12:59:46
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente, recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, según lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 8 de junio de 2023  
EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/7275-487A-5459G4662P785A">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/7275-487A-5459G4662P785A</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	09/06/2023 12:59:46
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		